

PARRAL, 09. 11. 2011

DECRETO ALCALDICIO N° 664 /

VISTOS :

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Resolución N° 520 de 1996 que modifica Resolución N° 55 de 1992 de Contraloría General de la República.-
- 3.- El D.F.L. N° 1 de 2003 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.-
- 4.- La Ley N° 19.464 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
- 5.- Renuncia voluntaria de Sr. Juan Pablo Ramírez Yáñez.-
- 6.- Finiquito de Trabajador de fecha 30 de Septiembre de 2011.-
- 7.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO :

- 1.- Que el funcionario que se individualiza, ha presentado en forma voluntaria su renuncia al cargo que desempeñaba como Asistente de la Educación del Colegio "Pablo Neruda" de la comuna de Parral.-

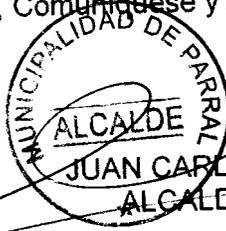
DECRETO :

- 1.- APRUEBASE, a contar del 01 de Octubre de 2011, el término de la relación laboral con el Servicio de Educación Municipal de Parral, del Sr. **JUAN PABLO RAMIREZ YAÑEZ** RUT. N° 14.023.687-K, Asistente de la Educación, ex Monitor de Apoyo SEP. del Colegio "Pablo Neruda" de la comuna de Parral.-
- 2.- ESTABLECESE, que en virtud del referido Término de Contrato de Trabajo, el funcionario dejó de prestar servicios para el Departamento de Educación Municipal de Parral, a contar del 01 de Octubre de 2011, por la causal establecida en el Art. 159, N° 2 del D.F.L. N° 1 de 2003, Código del Trabajo actualizado del Ministerio del Trabajo y Previsión Social (Renuncia del trabajador).-
- 3.- El funcionario antes mencionado, al momento de su retiro del Servicio de Educación, no se encontraba sometido a sumario ni a investigación sumaria.-
- 4.- INCORPORASE el texto del Finiquito de Trabajador, al presente Decreto, para todos los efectos legales.-
- 5.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente decreto, ITEM 21 - 03 - 004 Remuneraciones reguladas por Código del Trabajo.-

Anótese, Refréndese, Regístrese, Comuníquese y Archívese.-



WALTER CARVALLO SAEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA  
ALCALDE (S) DE PARRAL

TUE/JCCC/ARC/JAMM/CMF/JAR/hcc.-

DISTRIBUCION :

- 1.- Contraloría Regional del Mente.-
- 2.- Personal D.A.E.M. Parral.-
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.-
- 4.- Interesada.-
- 5.- Establecimiento.-
- 6.- Ilustre Municipalidad Parral.-
- 7.- Archivo D.A.E.M. Parral.-



ABOGADO  
DAEM  
V. B. Abogada DAEM.-